

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 54

Fascículo primero

Viernes, 18 de marzo de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 6
Jefatura Provincial de Tráfico	6 a 9
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	9 a 11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	11 a 15
--------------------------------	---------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	15 a 41
---------------------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos	42 a 44
------------------------------	---------

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 947/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado. sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley, 4/1999. de 13 de enero, se hace pública notifi-

cación a D./Dña HERNAN VEIGA LIMA, cuyo último domicilio conocido fue en C/ NARVAEZ, N° 28-3°-1 de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-647/04, por importe de 66,11 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley, Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido



íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila. sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda. remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 948/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse. y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92. de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña MARTA GARCÍA HUERTA, cuyo último domici-

lio conocido fue en C. FUENCARRAL N° 41-1°-IZDA., de MADRID, de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N° AV-629 / 04. por importe de 90,15 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 295.1 b) en relación con el 293.11 del Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. 8-10-90), para cuya resolución están facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29.2.e) y Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997. de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE 15-4-97) mediante la imposición de multas de 30,05 a 516,87 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días. a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Avila. sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Castilla y León en el plazo de un mes. contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa. de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda. remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 952/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 18-02-2005

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043509282	N HERRERO	06567479	AREVALO	09-12-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043094380	A LUCAS	06548123	AVILA	16-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402184249	J HERRERO	06551596	AVILA	03-12-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043437453	M LOPEZ	06570028	AVILA	16-10-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043492518	P FERNANDEZ	06581035	AVILA	28-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043440993	P FERNANDEZ	06581035	AVILA	28-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043513637	D RUFES	70805395	AVILA	19-11-2004	60,00		RD 8/2004	003.B
050043451218	J DEL NOGAL	70807844	AVILA	03-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043487237	A GRAGERA	70812557	AVILA	18-12-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043450317	J FERNANDEZ	70814036	AVILA	30-10-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043450329	J FERNANDEZ	70814036	AVILA	30-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043024950	M BECERRA	X3556832C	EL BARCO DE AVILA	12-12-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043507418	M NBIGA	X2624894L	PUENTE VIEJO	04-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043507420	M NBIGA	X2624894L	PUENTE VIEJO	04-12-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
059402176054	J MORENO	06570039	NAVALPERAL DE TORMES	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043094112	J MAYORGA	06524596	SALOBRAL	21-10-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043146318	J AHMED	X2564770V	SOTILLO DE LA ADRADA	05-12-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043481752	L NINOFF	X2826666N	SOTILLO DE LA ADRADA	09-11-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050043327131	S SAUGAR	06564174	SOTILLO DE LA ADRADA	11-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043326163	S SANCHEZ	51981516	SOTILLO DE LA ADRADA	06-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043502706	F GOMEZ	36908462	BARCELONA	22-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043502718	F GOMEZ	36908462	BARCELONA	22-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043511409	J VEIRAS	46910471	A CORUÑA	01-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402211538	J CASTRO	32605007	CABANAS	08-12-2004	200,00		RD 13/92	052.
059402151630	F ZAMORANO	X1685823S	FERROL	08-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402212877	J RIBEIRO	X5550289K	OROPESA	02-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402180513	M LARA	16790216	CUENCA	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402190282	M FERNANDEZ	04451605	TARANCON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043454610	R LLEDO	02501686	LAS PALMAS G C	10-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402185742	D GUIRADO	52806636	CALDES DE MALAVELLA	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402188796	J CENITAGOYA	04558085	LEON	15-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402174379	P VILLALON	09290544	LEON	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402181074	H CANAL	71419334	LEON	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402211370	H MARTINEZ	10082219	PONFERRADA	02-12-2004	240,00		RD 13/92	048.
050043510168	P DE LA VEGA	09783026	VILLACORTA	22-11-2004	150,00		RD 13/92	106.2
050402175893	J ALVAREZ	08958085	ALCALA DE HENARES	19-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043511173	J JIMENEZ	09046243	ALCALA DE HENARES	06-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043124876	J CORDOBA	10076035	ALCALA DE HENARES	04-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402207870	E FERNANDEZ	00750848	ALCORCON	29-10-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043505057	R CARRETERO	05683054	ALCORCON	18-10-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050402213006	F DE ANDRES	51663441	ALCORCON	06-12-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043424872	F HUAMANI	X4856621X	COLLADO VILLALBA	02-12-2004	150,00		RD 13/92	003.1
050043426534	J GARCIA	02512591	COSLADA	14-11-2004	300,00		RD 772/97	001.2
050402182563	F VILLEGAS	04562640	GETAFE	17-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043454578	LEX Y TRIBUTOS JCSD SL	B81951402	MADRID	09-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402184730	E MIHINDUKULASURIYA	X1108509R	MADRID	11-12-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
050043507753	T ERCIA	X2428327X	MADRID	22-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043507741	T ERCIA	X2428327X	MADRID	22-11-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043519123	S LYUBOMIR	X5255862V	MADRID	12-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050043487328	J SANCHEZ COLLADO	02169782	MADRID	10-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402204030	A PASCUAL	03423527	MADRID	10-12-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
050402184717	F GARCIA	05235020	MADRID	11-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043483270	E GONZALEZ	05285065	MADRID	06-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402185760	J BUITRAGO	05675482	MADRID	14-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043344124	J POLO	11786678	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402210315	R MOLINA	11803976	MADRID	30-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043478820	J BAZ	11945866	MADRID	24-09-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402176265	H HERNANDEZ	18402567	MADRID	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043142192	C RAMIREZ	24694690	MADRID	22-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402211228	J VICIOSO	33534450	MADRID	24-11-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
059043058632	F PEREZ	50184708	MADRID	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043482148	A MUÑOZ	50315483	MADRID	03-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043147463	A LUENGO	50986677	MADRID	02-10-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402210364	J PEREZ	51075864	MADRID	30-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402179810	M ESPARZA	01395936	MAJADAHONDA	30-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402109768	U CUSTODIO	71555203	MAJADAHONDA	25-08-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043504223	P CHECA	20250511	MOSTOLES	25-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043486245	J ROMA	20255735	MOSTOLES	08-12-2004	70,00		RD 13/92	090.1
050402161845	E PINERO	47488139	MOSTOLES	15-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402188346	Y EL JAZOULI	51473309	MOSTOLES	24-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402210376	F JIMENEZ	52105662	PARLA	30-11-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402179588	A CORT	52994817	POZUELO DE ALARCON	17-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043328123	M MAGRO	05224833	RIVAS VACIAMADRID	25-08-2004	90,00		RD 13/92	094.2
059043469681	J VICENTE	00683156	TORREJON DE ARDOZ	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043411952	P DIAZ	28393952	TORREJON DE ARDOZ	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402217565	J VIVANCOS	24808205	EL BURGO	15-12-2004	140,00		RD 13/92	052.
050043059010	M FERNANDEZ	33368521	MALAGA	10-08-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050402209313	J DE LOS RIOS	27386851	MIJAS COSTA	23-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043517801	R BURKE	X1822393B	RONDA	25-11-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050402171930	P CARMONA	52585723	VELEZ MALAGA	18-11-2004	520,00	1	RD 13/92	050.
059402176467	GESTIONES DEPORTIVAS DEL P	B33564543	AVILES	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402176406	FASHION COMPANY ESQUIBEL S	B33647207	GIJON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402205850	R CALIMARES	X1761931Q	GIJON	27-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402181281	A SERRANO	10808775	GIJON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402182510	V DIAZ	53540154	GIJON	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043424630	C MENENDEZ	09398911	OVIEDO	21-10-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
050043484870	B CERECEDA	24267584	OVIEDO	03-12-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050402203864	F PAZOS	34918450	OURENSE	22-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043441766	A PULGAR	12753002	PALENCIA	14-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050402200140	J REMISEIRO	35311389	MORAÑA	20-09-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402187111	P MARTIN	77404641	PONTEVEDRA	30-09-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402161178	M PLANAS	05232890	VIGO	02-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402180422	J BAO	36064706	VIGO	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043467354	J LOPEZ	11680093	CANTALAPIEDRA	22-09-2004	450,00		RD 2822/98	001.1
059402172735	L GARCIA	07975222	CASTELLANOS MORISCOS	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402151446	M PEREZ	07942355	CIUDAD RODRIGO	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402204182	S NEACSU	X3440614K	SALAMANCA	14-12-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043431918	J GARCIA	06524388	SALAMANCA	22-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059402190087	M BARBERO	07970398	SALAMANCA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402172826	B JIMENEZ	70863659	SALAMANCA	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402211629	I VADILLO	15254536	IRUN	13-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059043213996	SERVICIOS Y CONTRATAS DONA	B45327905	LOMINCHAR	25-10-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043511422	M ACUÑA	04170490	TALAVERA DE LA REINA	01-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043486063	J TIZON	04196474	TALAVERA DE LA REINA	23-11-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402211423	S OLIVAS	24303835	MISLATA	02-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402192758	AUTUR SA	A80198161	PATERNA	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043509749	J PAVON	52743477	TORRENT	07-12-2004	100,00		RD 13/92	084.1
059402176194	PERSIANAS JOMAR S A	A46597340	VALENCIA	17-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402151712	E GADEA	22531111	VALENCIA	12-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402203827	A FERNANDEZ	24323347	VALENCIA	22-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043427770	E VICENTE	29190862	VALENCIA	04-12-2004	150,00		RD 13/92	099.1
059402169499	J CUADRADO	12314246	NAVA DEL REY	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402178853	INVERSIONES DASA DOS MIL D	B47504733	SIMANCAS	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402109491	INDIPRESS SL	B47430665	VALLADOLID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402109914	A DONCEL	00845004	VALLADOLID	25-08-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402184328	F ROJO	12133399	VALLADOLID	20-10-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043145820	J MARTIN	12158174	VALLADOLID	19-08-2004	150,00		RD 13/92	084.1
050043510960	J VELASCO	12341863	VALLADOLID	05-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043509725	B MORENO	12372010	VALLADOLID	05-12-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043507868	E PARAMIO	11973632	BENAVENTE	09-12-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050402206634	M TOUFANI	X1355468D	FUENTESAUCO	12-12-2004	200,00		RD 13/92	052.
050043441365	R ROMERO	11653932	SAN MIGUEL DE RIBERA	22-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1



Número 951/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 18-02-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402215015	J PEIXOTO	X0999533E	LA NUNCIA	29-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402200068	A GOMEZ	75221099	HUERCAL OVERA	27-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043398680	E RINCON	70819079	NAVALPERAL PINARES	12-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043487961	I GARCIA	06576974	SOTILLO DE LA ADRADA	22-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043508976	TALLERES ALDEGU S L	895043543	BARAKALDO	10-01-2005	60,00		RD 8/2004	003.B
050043512270	P FUENTES	77329087	ANDUJAR	22-11-2004	150,00		RD 13/92	048.
050043512281	P FUENTES	77329087	ANDUJAR	22-11-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402189144	M BLANCO	09772694	LEON	22-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402216500	J MARTINEZ	32600478	LUGO	21-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402211459	C ROZAS	33858244	LUGO	02-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402223553	J CAMISON	08959157	ALCALA DE HENARES	17-01-2005	300,00		RD 13/92	048.
050043563343	M PULIDO	51676813	ALCALA DE HENARES	22-01-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402215349	CIES PRODUCCIONES SL	883405019	BOADILLA DEL MONTE	29-12-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043522651	R ROLDAN	52999107	BOADILLA DEL MONTE	13-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043520642	R ROLDAN	52999107	BOADILLA DEL MONTE	13-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043523035	PINTURAS DACAR SL	881208209	CAMARMA ESTERUELAS	29-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043540380	F RODRIGUEZ	51681095	COLLADO VILLALBA	20-01-2005	150,00		RD 13/92	019.1
050043492063	O ROMAN	01915936	COLMENAREJO	30-12-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050402217735	F SANCHEZ	07530698	FUENLABRADA	18-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043128274	F DIAZ	51338452	FUENLABRADA	11-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043326461	ARTINSA S L	828322841	MADRID	11-11-2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
050043512669	C JIMENEZ	02260028	MADRID	21-12-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043516213	J RIVERA	04121147	MADRID	22-12-2004	60,00		RD 13/92	171.
059402188007	M VAZQUEZ	07235225	MADRID	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402215325	M SOTO	08882835	MADRID	29-12-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043214014	A GRAY	51614835	MADRID	27-08-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043512839	F SANCHEZ	52035577	MADRID	09-01-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043310246	R MUÑOZ	70804161	MADRID	16-01-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
059402179079	E FERNANDEZ	01911813	MOSTOLES	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043513728	M MARTIN	08935390	MOSTOLES	05-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043513730	M MARTIN	08935390	MOSTOLES	05-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
059043472310	L BARDERA	52099476	SAN FERNANDO HENARES	13-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402181864	J GALVEZ	24696324	MALAGA	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402187945	J CARCIA	71631571	CANGAS DE NARCEA	18-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402198050	S MORTE	09432649	OVIEDO	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
059402202387	J RODRIGUEZ	35764671	ARBO	25-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043507911	A GOMEZ	44953911	ALCALA DE GUADAIRA	15-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043512840	B BRELL	10532658	SEVILLA	09-01-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043486907	B CANTALEJO	04221004	ALCAUDETE DE LA JARA	07-01-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
050043488813	MARMOLES GRECA S L	845346939	TALAVERA DE LA REINA	13-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043145764	C CARPACI	01720362	TALAVERA DE LA REINA	08-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043145788	C CARPACI	01720362	TALAVERA DE LA REINA	08-01-2005	60,00		RD 8/2004	003.B
050043486476	F SANCHEZ	03844898	VALMOJADO	03-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
059402198979	J SANCHEZ	22741672	PUEBLA DE VALLBONA	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043518430	J DE ALVARO	22541251	TORRENT	04-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402206257	M ORTI	24336579	VALENCIA	28-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043525299	DISLASIC SL	B47310339	VALLADOLID	17-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

Número 953/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402220138	JOSE CARLO GARCIA GONZALEZ	R.D. 13/1992	048
050043505355	MIGUEL ANG CASANUEVA RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	106-2
050402188322	LUIS JAVIER JUAREZ DE LA FUENTE	R. D. 13/1992	048
050043355369	MARIANO LIZANA ALONSO	R.D. 13/1992	003-A
050402169807	TOMAS BELLAS FARRE	R.D. 13/1992	048
050402163933	VICTOR EUG HIGUERA MOURON	R.D. 13/1992	052
050043020244	JOAQUIN GALVEZ MONTES	R.D. 13/1992	003-A
050043428014	FELIX FERNANDEZ LOZANO	R.D. 13/1992	003-B
050402151384	Mª ROSARIO PARRAL PUERTA	R.D. 13/1992	050
050402203256	VICENTE OTERO OTERO	R.D. 13/1992	048
050043384849	JOAQUIN LOPEZ VISUS	R. D. 13/1992	016-4
050402199393	MARTIN BARBARESÍ OLIVER	R.D. 13/1992	048
050402129858	VICTORIA HUERGA PRIETO	R.D. 13/1992	048
050043349503	CONSTANTIN POSTOLACHE	R.D. 13/1992	003-A
050402206385	JUAN CARLO SANCHEZ GIL	R. D. 13/1992	048
050043392937	DANIEL HERNANDEZ GONZALEZ	R. D. 13/1992	003-1



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402176228	JAIME HERNANDEZ GONZALEZ	R.D. 13/1992	048
050043328767	ANA MARIA SAMBUCETI NEGRI	R.D. 13/1992	043-2
050043370243	RAQUEL DOMINGUEZ OTERO	R.D. 13/1992	094-2
050043411270	JOSE MANUE FERNANDEZ ESTEVEZ	R.D. 13/1992	118-1
050043476460	ADRIAN ROMULUS POP	R.D. 13/1992	001-2
050043478169	DAVID PEREZ VILLENA	R.D. 13/1992	003-A

ÁVILA, a viernes 04 de marzo de 2005

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*

Número 955/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico. de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de las Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043344177	JOSE MANUE BARBOSA BAREA	R.D. 13/1992	094-2
050043304829	ANTONIO SANZ ALONSO	R.D. 13/1992	003-A
050043481223	IBRA MBAYE	R.D. 13/1992	010-1
050043346540	ILUMINADA MUÑOZ QUIROS	R.D. 13/1992	003-A
050402206129	FELIX IVAN MARTIN DOIMEADIOS NEVADO	R.D. 13/1992	048
050402180890	RENE EBEL MARTIN	R.D. 13/1992	048

ÁVILA, a viernes 04 de marzo de 2005

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*



Número 956/05

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE -285; de 27-d noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firma de la referida Resolución, firma que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO O DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firma antes señalada.

ÁVILA, a miércoles, 23 de febrero de 2005

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402129159	CATALINA SEGOVIA GONZALEZ	R.D. 13/1992	050
050402066046	JOSE LUIS SANCHEZ ALVARO	R.D. 13/1992	048
050402146108	FRANCISCO HERNANDEZ DE LA PAZ	R.D. 13/1992	050
050043193000	ABELARDO BAREZ GARCIA	R.D. 13/1992	020-1
050043397601	HONORIO MARTIN GARCIA	R.D. 13/1992	171
050402164950	M ^a ALEJANDRA VAQUERO MUÑOZ	R.D. 13/1992	052
050402145165	ANTONIO ALONSO TORMO	R.D. 13/1992	050
050402059650	CLEMENTE ROMAN VALERO	R.D. 13/1992	048
050402088390	FRANCISCO FERNANDEZ VILACHAN	R.D. 13/1992	048
050402165826	JOSE VICENTE GOMEZ RUFO	R.D. 13/1992	050
050043434609	JUAN ANTONIO JIMENEZ VAZQUEZ	R.D. 13/1992	003-B
050402147976	MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	052
050402142012	JUAN CARLOS TOME HUESCAR	R.D. 13/1992	048
050402031822	LEONARDO A DEL CASTILLO NOVO	R.D. 13/1992	048
050402085764	LORENZO FERNANDEZ GIMENEZ	R.D. 13/1992	050
050043295701	M ^a MAGDALEN ABAGA MARTINEZ	R.D. 13/1992	043-2



050043341838	LUIS ANGEL DE LA FUENTE FERNANDEZ	R.D. 13/1992	011-3
050043289117	MIMOUN EL BOUSUABI	R.D. 13/1992	001-2
050402163003	DOROTEO GONZALEZ CHAPINAL	R.D. 13/1992	050
050043277437	LUIS FERNAND OVEJERO GARCIA	R.D. 13/1992	100-4
050402144460	RUFINO ARROYO DIAZ	R.D. 13/1992	048
050043376439	ING CAR LEASE ESPAÑA S A	R.D. 13/1992	010-1
050043378230	ANTONIO DE BUSTOS GISBERT	R.D. 13/1992	010-1
050402165190	JAVIER SANCHEZ GARCIA	R.D. 13/1992	050
050402145906	ALFONSOAMAT RUIZ	R.D. 13/1992	050
050043265216	GONZALO FERNANDEZ HOYO	R.D. 13/1992	151-2
050043274904	MIGUEL ANGEL MUÑOZ CRUZ	R.D. 13/1992	029-1
050043148571	JOSE LUIS CAVERO HERNANDEZ	R.D. 13/1992	001-1
050043148560	JOSE LUIS CAVERO HERNANDEZ	R.D. 13/1992	001-2
050043358334	JORGE ALFRED LOPEZ RODRIGUEZ	R. D. 13/1992	001-2
050043263098	VICENTE PADILLA JIMENEZ	R.D. 13/1992	020-1
050402143041	ANGEL GONZALEZ SANCHEZ	R.D. 13/1992	050
050402138197	ANTONIO DE BUSTOS GISBERT	R.D. 13/1992	048
050402145578	MIGUEL ANGEL MONTERO SILVA	R.D. 13/1992	048
050402115550	EMILIO SANCHEZ SECO	R.D. 13/1992	048
050402156667	SANTIAGO CARRION SANCHEZ	R.D. 13/1992	050
050043072505	JOSE RUEDA SANCHEZ	R.D. 13/1992	167
050402163234	JAIME MARTIN HERNANDEZ	R.D. 13/1992	048
050043222382	TRANSELO S L	R. D. 13/1992	012-5
050402139505	FRCO JAVIER MARTINEZ MEJIA	R.D. 13/1992	048
050402150112	FRCO JAVIER MARTINEZ MEJIA	R.D. 13/1992	048
050043348456	FRCO JAVIER PRADA SANTAMARIA	R.D. 13/1992	102-1
050402023345	MIGUEL ANGEL PEÑA PEREZ	R.D. 13/1992	048
050402136863	CARLOS JOSE GOMEZ MARTINEZ	R.D. 13/1992	052
050043348250	M ^a DOLORES SORIANO AZORIN	R.D. 13/1992	010-1
050043352472	M ^a DOLORES SORIANO AZORIN	R.D. 13/1992	010-1

Número 949/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada(s) la(s) notificación(es) que se indica(n) sin que haya sido posible realizarla(s), se cita a los interesados o sus representantes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los



Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para ser notificados por comparecencia.

PROCEDIMIENTO	INTERESADO	ASUNTO
ALBA DE TORMES (SALAMANCA)		
05 01 04 00104928	SIERRA SÁNCHEZ, Francisco	Requerimiento de bienes
ARENAS DE SAN PEDRO		
05 01 01 00010166	TEJEDA SÁNCHEZ, José-María	Notificación valoración bienes embargados
ARÉVALO		
05 01 97 00092183	JIMÉNEZ ROGERO, Eduardo	Requerimiento de bienes
05 01 01 00056747	RÍO PORTERO, José-Ángel	Requerimiento de bienes
CANDELEDA		
05 1 01 01 00057252	TRAMPAL GARCÍA, Francisco	Requerimiento de bienes
05 101 03 00089440	CALERO MARTÍNEZ, Diego	Embargo de salario
10 03 01 00056867	CALERO MARTÍNEZ, Luis	Embargo de salario
LANZAHÍTA		
05 01 96 00067096	SOLER TORROJA, Francisco-Javier	Requerimiento de bienes
LAS NAVAS DEL MARQUÉS		
05 01 98 00115654	PEÑA JIMÉNEZ, José-Antonio	Requerimiento de bienes
05 01 04 00018739	VICENTE ROSADO, José-Ángel	Embargo de vehículos
MIJARES		
05 01 97 00087638	GALLEGO LÓPEZ, Andrés	Requerimiento de bienes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

Ávila, 4 de marzo de 2005.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*

Número 976/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Administración 05/01/ Afiliación

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.del día 27).

Régimen: Autónomo.

N.A.F.: 05/1000501766.

Nombre y Apellidos: Andrzej Wlodzimierz.

Baja: 31/01/2005.

Localidad: Las Navas del Marqués.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el intersado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 877/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

EXPTE. N°: AT 5004-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 5004-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Junto a la subestación de distribución Fontiveros.

Finalidad: Mejora de la maniobrabilidad en la subestación de Fontiveros.

Características: Centro de maniobras en edificio prefabricado junto a la STR de Fontiveros. Se instalarán 8 celdas de línea y 3 celdas de seccionamiento. Soterramiento parcial de líneas de media tensión para su enlace con el Centro de maniobras.

Presupuesto: 43.233,96 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 3 de marzo de 2005.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02) *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 876/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: AT: 5002-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:



Expediente nº: AT: 5002-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Santa Teresa.- Navalunga (Ávila).

Finalidad: Mejora de la maniobrabilidad de la red de A.T. en la zona.

Características: Centro de maniobras en edificio prefabricado denominado "Navaluenga", con celdas telemandadas en SF6, para maniobrar las líneas: "Barraco 05", "San Martín del Pimpollar" y "Navaluenga". Se efectuarán tres pasos a subterráneo hasta el C.M. de las líneas mencionadas. Centro de transformación a 50 KVA para servicios auxiliares del Centro de Maniobras.

Presupuesto: 32.737,65 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 3 de marzo de 2005.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02). *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 851/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y

DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

EXPEDIENTE Nº 4932-E/4933-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 400 KVAS., y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 KW en doble circuito trifásico con origen en la línea Villablanca y .final en el Centro de Transformación proyectado. Longitud 130 m Conductor: HPERZI, 12/20 KV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio tipo lonja. Potencia: 400 KVAS Tensiones: 15.000-230/400 V. Celdas en SF6.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-



ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 2 de marzo de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02). *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 875/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

EXPTE. Nº: AT: 5003-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 5003-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Final de la calle Extremadura, en el Barrio "Puente Nueva" de Burgo-hondo (Ávila).

Finalidad: Mejora de la maniobrabilidad de la red de A.T. en la zona.

Características: Centro de maniobras en edificio prefabricado denominado "Corracrespo", con celdas teledandadas en SF6, para maniobrar las líneas:

"Barraco 05", "San Martín del Pimpollar" y "Burgohondo". Se efectuarán tres pasos a subterráneo hasta el C.M. de las líneas mencionadas. Centro de transformación a 50 KVA para servicios auxiliares del Centro de Maniobras.

Presupuesto: 32.737,65 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 3 de marzo de 2005.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02) *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 854/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2005, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

EXPEDIENTE Nº 4934-E/4935-E/BT-7709.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléc-



trica denominada: PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN URBANIZACIÓN U.E.14/15 "ERAS DE FUENTEVIEJA"., y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 Kv. con origen en el apoyo 9009 de la línea Laguada, alimentación en CT. proyectado y final en CT. existente, Longitud.: 377 m. Conductor.: DHZ1 12/20 Kv., 3 (1x240) Al. Centro de Transformación en edificio prefabricado de hormigón. Potencia.: 2 x 630 KVA. Tensiones.:15.000-230/400 V. Nueve líneas Subterráneas en BT.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 2 de marzo de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02). *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 957/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

EXPTE. Nº: AT: 5006-E/BT-7772.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 5006-E/BT-7772

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Eras.- Navarredondilla.

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea subterránea simple circuito trifásico con origen en la línea "Barraco 8" y final en el C.T. proyectado. Longitud: 59 m. Conductor: HEPRZI 12/20 kV, 3(1x150)Al. Centro de transformación en edificio prefabricado. Potencia: 400 KVA. Tensiones: 15.000-230/400 V. Red de B.T. radial conductores RV y RZ de diferentes secciones.

Presupuesto: 33.952,57 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles,



contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 8 de marzo de 2005.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 1.000/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL PASADO DÍA 7 DE MARZO DE
2005.**

.- Se aprobó el acta de 21 de febrero de 2005.

1.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

2.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:

- Se aprobó el expediente de contratación de una obra de acondicionamiento de vía provincial.
- Se aprobaron distintas certificaciones de obras.
- Se adoptaron distintos acuerdos relativos a ejecución de obras en carreteras provinciales (travesías y su cesión a los Ayuntamientos).
- Se autorizó la inclusión de una obra a ejecutar en el municipio de Orbita en el Programa de Compensación Provincial y se aceptó una renuncia a la ejecución de una obra en San Bartolomé de Béjar.
- Se autorizó la ejecución de un aval constituido por Ayuntamiento para el pago de su aportación.
- Se aprobó la liquidación de honorarios a distintos Ayuntamientos por redacción de proyectos.
- Se aprobó el expediente de contratación para la consultoría y asistencia técnica en materia de seguridad

y salud, en obras promovidas por la Diputación, ejercicios 2005 y 2006.

3.- Área de Cultura, Juventud, Deportes y Turismo:

- Se aprobó un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial para la reparación y mejora de centros escolares en el medio rural.
- Se aprobó el catálogo de grupos que participarán en el Programa de "Fiestas Patronales".
- Se incluyó a 4 escolares del municipio de San Martín de la Vega del Alberche en el Programa "Naturávila".
- Se concedieron subvenciones para actividades deportivas y culturales a Ayuntamientos y asociaciones.

4.- Área de Asuntos Sociales:

- Se aprobó el expediente para la contratación del servicio de limpieza del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

5.- Se informó favorablemente el proyecto de estatutos de la Mancomunidad "Villa y Tierra de Piedrahíta".

6.- Se dio cuenta del cese de un miembro de la Junta de Personal.

7.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial e Iberdrola en materia de redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de Ávila.

Ávila, a 10 de marzo de 2005

Firmas, *llegibles*

Número 1.001/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SECRETARÍA GENERAL

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA,**



CELEBRADA EL PASADO DÍA 7 DE MARZO DE 2005.

- Se aprobó el acta de 21 de febrero de 2005.

1.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

2.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:

- Se aprobó el expediente de contratación de una obra de acondicionamiento de vía provincial.

- Se aprobaron distintas certificaciones de obras.

- Se adoptaron distintos acuerdos relativos a ejecución de obras en carreteras provinciales (travesías y su cesión a los Ayuntamientos).

- Se autorizó la inclusión de una obra a ejecutar en el municipio de Orbita en el Programa de Compensación Provincial y se aceptó una renuncia a la ejecución de una obra en San Bartolomé de Béjar.

- Se autorizó la ejecución de un aval constituido por Ayuntamiento para el pago de su aportación.

- Se aprobó la liquidación de honorarios a distintos Ayuntamientos por redacción de proyectos.

- Se aprobó el expediente de contratación para la consultoría y asistencia técnica en materia de seguridad y salud, en obras promovidas por la Diputación, ejercicios 2005 y 2006.

3.- Área de Cultura, Juventud, Deportes y Turismo:

- Se aprobó un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial para la reparación y mejora de centros escolares en el medio rural.

- Se aprobó el catálogo de grupos que participarán en el Programa de "Fiestas Patronales".

- Se incluyó a 4 escolares del municipio de San Martín de la Vega del Alberche en el Programa "Naturávil".

- Se concedieron subvenciones para actividades deportivas y culturales a Ayuntamientos y asociaciones.

4.- Área de Asuntos Sociales:

- Se aprobó el expediente para la contratación del servicio de limpieza del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina".

5.- Se informó favorablemente el proyecto de estatutos de la Mancomunidad "Villa y Tierra de Piedrahíta".

6.- Se dio cuenta del cese de un miembro de la Junta de Personal.

7.- Se dio cuenta de la formalización de un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial e Iberdrola en materia de redes de telecomunicaciones avanzadas en la provincia de Ávila.

Ávila, a 10 de marzo de 2005

Firmas, *llegibles*

Número 1.009/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Ejecutando acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 7 de marzo de 2005, iniciando expediente de desafectación del tramo de la carretera provincial que comunica la localidad de Tiñosillos con Pedro Rodríguez, que se corresponde con la travesía de Tiñosillos (Ávila), a efectos de cesión, por su condición de vía urbana, al Ayuntamiento de dicha localidad.

Con carácter previo a que por el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila se adopte el acuerdo oportuno, y conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.

Se hace público que durante un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para la desafectación de dicha travesía.

Ávila, 16 de marzo de 2005

El Presidente, *Agustín González González*



Número 1.012/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CONVOCATORIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA O URGENTE NECESIDAD SOCIAL (2005)

Se informa y propone la presente Convocatoria a fin que la Comisión la conozca y apruebe, para que tras los trámites correspondientes se haga pública, y que constará de las siguientes Bases:

1º.- DEFINICIÓN

Son ayudas económicas para cubrir total o parcialmente situaciones de extrema urgencia o grave necesidad de personas físicas con carácter individualizado, empadronadas y residentes en el ámbito de la provincia de Ávila.

2º.- CARACTERES

Las presentaciones económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social tienen el carácter de personal e intransferible. En todo caso se regirán por lo establecido en la Orden de 30 de diciembre de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por lo que se regulan los criterios mínimos de las convocatorias de dichas prestaciones y por las presentes bases.

3º.- BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarios de las prestaciones las personas que se encuentren ante cualquiera de las siguientes necesidades:

A. Para cubrir gastos en alojamientos temporales ante emergencias o siniestros.

B. Para necesidades básicas de subsistencia: situaciones de grave o urgente carencia y para gastos relacionados con otras necesidades primarias esenciales no cubiertas por los sistemas de protección social.

C. Para adaptación funcional de la vivienda, reparaciones de carácter urgente y otros gastos necesarios para la habitabilidad.

D. Para rehabilitación o asistencia especializada de carácter urgente y necesario.

E. Con carácter complementario para la cobertura de necesidades en las áreas de instrucción o educación, prótesis siempre que se trate de supuestos excluidos de las prestaciones normalizadas gestionadas por los respectivos organismos competentes.

F. Las cuantías para cubrir posibles endeudamientos se considerarán sólo en relación con los supuestos anteriores.

Quedan excluidos de las ayudas:

- Quienes no estén empadronados o no residan en el ámbito de la provincia de Ávila.

- Las personas que puedan acceder á recursos de otras instituciones que aborden la necesidad planteada a través de ayudas concretas.

- Aquellas unidades familiares que teniendo hijos en edad escolar, no estén escolarizados o no asistan regularmente a los Centros Escolares.

- Las unidades familiares que en el ejercicio anterior, hubieran percibido ayuda económica con cargo a este programa, para la misma finalidad, salvo los casos de necesidades básicas de alimentación u otras que se estimen oportunas según el informe emitido por los servicios técnicos.

- Aquellas unidades familiares que hubiesen percibido una ayuda con presupuesto del ejercicio anterior y no la hubiesen justificado debidamente o destinado el importe a otra finalidad distinta.

- Quienes se nieguen a aceptar alguno de los compromisos o intervenciones, que los órganos competentes Municipales determinen para la resolución del problema o en orden a la mejora de la situación familiar.

El solicitante que no presente debidamente la documentación requerida o en aquellos casos que se evidencie falseamiento u ocultación de datos.

- El individuo o familia que puedan, con sus propios recursos, resolver la necesidad planteada.

4º.- REQUISITOS ECONÓMICOS

Se establecen como requisitos para la concesión de estas ayudas económicas, que la renta per capita anual del solicitante no sea superior al salario base interprofesional, en caso de unidad familiar de un solo miembro.

Si la unidad familiar se compone de más de un miembro, la renta bruta se calculará incrementándola en un 25 % por cada uno de miembros adicionales de la unidad familiar.



A estos efectos se considera unidad familiar quienes conviven en el mismo hogar y se encuentran en alguna de las siguientes situaciones;

- Los matrimonios.
- Las personas que mantengan una convivencia de hecho acreditada análoga a la conyugal.
- Las personas cuyo vínculo matrimonial se haya roto por razones de fallecimiento, divorcio o se hallen en situaciones de separación legal o de hecho.
- Las personas que estén ligadas respecto al solicitante por vínculo de consanguinidad o adopción hasta el segundo grado en línea recta ascendente o descendente y en el mismo grado en línea colateral.

En todos los casos mencionados se computarán los ingresos del año en que se cursa la solicitud, acreditando éstos por cualquier medio de prueba como recibos, nóminas, declaraciones juradas etc.

Asimismo, se deducirá el importe del alquiler de la vivienda, con un máximo de deducción de 210,35 Euros.

5.- PRIORIDADES.

1. Se establecerán como preferentes a la hora de conceder estas ayudas, las solicitudes cuya concesión resuelva definitivamente la necesidad planteada, siempre que no exista otro recurso o prestación ya establecido para resolverla.

2. Se considera como prioritarias a las familias que además de escasos recursos económicos, tengan a su cargo menores, discapacitados o mayores de 65 años con alto grado de dependencia.

3. Serán también preferentes las que se gestionen como complementarias a intervenciones integrales o prestaciones desarrolladas desde los CEAS y equipos técnicos relacionados con los Servicios Sociales de esta Corporación Local.

6.- IMPORTE DE LA PRESTACIÓN

El importe de la prestación vendrá determinado en función de las necesidades sociales del solicitante y tras valoración de las mismas por los órganos competentes Municipales.

En ningún caso la cantidad percibida en un año por la unidad familiar beneficiaria de estas ayudas, superará en su total el importe anual correspondiente a la cuantía establecida para los preceptores del Ingreso Mínimo de Inserción por la Comunidad Autónoma.

La concesión de estas ayudas se limita a una sola vez al año.

7.- SOLICITUD

La solicitud para el reconocimiento del derecho a percibir la prestación económica se presentará en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, para su posterior tramitación en los Servicios Sociales, según instancia normalizada (Anexo I).

8.- DOCUMENTACIÓN

El solicitante y los demás miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, deberán acompañar a la solicitud los siguientes documentos en testimonio fehaciente o fotocopia compulsada:

Fotocopia del D.N.I y N.I.F, del solicitante y de los miembros de la unidad familiar.

Certificado de empadronamiento o residencia y convivencia en el Municipio de Ávila de la Unidad Convivencial.

Documentos que acrediten los ingresos y otras rentas que por cualquier concepto se perciben en el año en que se cursa la solicitud, o la declaración de la falta de percepción de ingresos o rentas.

Declaración de la renta del año anterior a la presentación de la solicitud de aquellos miembros de la unidad familiar que están obligados a declarar y en su defecto, certificado negativo de Hacienda.

Justificante del cobro de otras prestaciones o pensiones Gerencia Territorial de Servicios Sociales, Junta Autónoma, etc

Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social acreditando que el solicitante no percibe prestación alguna del sistema, o la clase y cuantía de la percibida en su caso.

Certificado del INEM acreditando la situación de desempleo, así como los abonos de cualquier tipo de prestación o subsidio proviniente del mismo, de todos los miembros de la unidad familiar en situación de demandantes de empleo.

Documentos que acrediten la propiedad o el usufructo de bienes inmuebles pertenecientes al solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar.

Recibo de arrendamiento de pago de la vivienda habitual en su caso.

Justificante o declaración jurada en la que se haga constar la nopercepción de la ayuda solicitada por parte de otros organismos o asociaciones.



Declaración jurada de no poseer otro tipo de bienes, rentas o ingresos que los declarados en la solicitud, así como que los datos contenidos en la misma y los documentos aportados son verdaderos y se ajustan a la realidad.

En los supuestos de enfermedad o discapacidad, aportación de los certificados pertinentes y oficialmente reconocidos al efecto.

En todo caso los Servicios Sociales Provinciales podrán recabar cualquier otra información que se considere necesaria para conocer las condiciones físicas, psíquicas, económicas y sociales del hogar familiar valorándose otras fuentes de ingreso que las mencionadas con anterioridad como pueden ser las aportaciones económicas en los procesos matrimoniales o cualquier otras de la más diversa índole.

9.- TRAMITACIÓN

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial adjuntando la documentación correspondiente para su tramitación y valoración por los órganos competentes Municipales.

En todo caso se evitará perpetuar situaciones de dependencia de ciertos colectivos o personas respecto de este tipo de prestaciones.

10.- FINANCIACIÓN

Las prestaciones económicas están condicionadas a la existencia de consignación en los Presupuestos de la Excm. Diputación Provincial en vigor en cada ejercicio económico en el que se solicita la subvención.

11.- JUSTIFICACIÓN

Tras la concesión de la ayuda, se justificará documentalmente el destino de la misma por el beneficiario, pudiéndose hacer efectiva la misma a los distintos proveedores que satisfagan la necesidad.

12.- RECLAMACIÓN

Las bases de la presente convocatoria así como las denegaciones de las ayudas en base a los requisitos de la misma se podrán impugnar por los legítimamente interesados en la forma y plazos previstos en la Ley 30 / 1992 de 26 de noviembre y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

13.- MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá carácter indefinido, siendo objeto de modificación hasta que por los órganos provinciales competentes no se establezca lo contrario.

Ávila a, 27 de Diciembre de 2004.

El Presidente, *Ilegible*

ANEXO I

SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA O DE URGENTE NECESIDAD SOCIAL

Apellidos :

Nombre:

Domicilio

Nº: Piso: Letra:..... Escalera:.....

Localidad :..... C. P.:

Teléfono :

- Los matrimonios.

- Las personas que mantengan una convivencia de hecho acreditada análoga a la conyugal.

Casado

Soltero

Viudo

Divorciado

Separado

Otros.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA PETICIÓN DATOS BANCARIOS:

Cuenta:

Titular o Titulares:

Entidad Bancaria:

Ciudad:

Declaro no poseer otro tipo de bienes, rentas o ingresos que los declarados en la documentación aportada, así como que los datos contenidos en la solicitud y en los documentos aportados son verdaderos y se ajustan a la realidad.

Ávila a de de 200.....

Firma



Número 1.010/05

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Ejecutando acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 7 de marzo de 2005, iniciando expediente de desafectación de tramo de la carretera provincial AV-P-649 de "Acceso a Arevalillo" que se corresponde con la travesía de Arevalillo

(Ávila), a efectos de cesión, por su condición de vía urbana, al Ayuntamiento de dicha localidad.

Con carácter previo a que por el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila se adopte el acuerdo oportuno, y conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.

Se hace público que durante un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para la desafectación de dicha travesía.

Ávila, 16 de marzo de 2005

El Presidente, *Agustín González González*

Número 942/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

E D I C T O

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias a Herederos Indeterminados

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18 de diciembre), habiéndose intentado por dos veces la práctica de la notificación de las liquidaciones en el domicilio de los sujetos pasivos o de sus representantes que se relacionan y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y 15 del Reglamento General de Recaudación, Resultando ser fallecidos los sujetos pasivos contra quien inicialmente se instruía, Procédase a la continuación contra sus herederos. No teniendo este Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación de Avila información de la existencia de herederos conocidos, se continuará contra los Herederos Indeterminados y es por lo que se realiza la presente.

CITACIÓN

A los herederos indeterminados de las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nº de Boletín 012005A004

Municipio VELAYOS

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
RIVERO GONZALEZ LAUREANA HDROS	* 1631840	BIENES INMUEBLES URBANA	23,29
CL JIMENEZ IGLESIA 0012 0000 TOD	3252822	2003 /	

En su virtud, se cita a los anteriores a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 45 y siguientes de la Ley 58/2003, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación de Ávila sito en la calle Pza. del Mercado Chico, 4, 05001, Ávila, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En Ávila, 07 de MARZO del 2005

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 54

Fascículo segundo

Viernes, 18 de marzo de 2005

Número 941/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces o resultando, ausentes o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las liquidaciones, y no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

N.º de Boletín: 012005A002

Municipio: ADANERO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
MARTIN SANCHEZ LUIS MARIA	6565995R	BIENES INMUEBLES URBANA	441,97
DS DISEMINADO 1115 0000 T OD OS	3669554	2004 /	

Municipio: ARENAS DE SAN PEDRO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
ASERCAR SL	B 80133689	BIENES INMUEBLES URBANA	294,00
CM BERROCAL 0001 Q 0000 1 04 04	3669871	2004 /	
MARTIN HAAG SARA	6585265C	LICENCIA DE OBRAS	413,40
CL LOS GALAYOS, N.º13 BAJO A	27265	2004 / 2004	
MARTIN PULIDO VANESSA	1935967B	LICENCIA APERTURA	210,35
PLZA CONDESTABLE DAVALOS, 3	2004 / 2004		
RIVAS SERRANO JOSE LUIS	70793621N	LICENCIA DE OBRAS	939,17
CL PRADO, 2		2003 /	

**Municipio: CANDELEDA**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
SUAREZ NUÑEZ JESUS	11405281H	BIENES INMUEBLES URBANA	157,55
CL ESTRELLA 0008 0000 T OD OS	3295624	2004 /	
VAZQUEZ PARDO ENRIQUE	7392336K	IMPUESTO VEHICULOS	87,47
CITROEN C-25 D 1400	TO9614P	2004 /	

Municipio: CEBREROS

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
GUTIERREZ ANDRADA CANDIDO	2114212Y	BIENES INMUEBLES URBANA	479,60
UR CASTREJON EL 0075 TODOS	3211488	2004 /	
HERNANDEZ COTILLO RICARDO	5278577P	BIENES INMUEBLES URBANA	435,52
UR CASTREJON EL 0069	3211482	2004 /	
MARTINEZ CHUECA M PILAR	1549247J	BIENES INMUEBLES URBANA	453,03
UR CASTREJON EL 0072 TODOS	3211485	2004 /	

Municipio: FRESNO (EL)

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
HARAS DE EL FRESNO SL	B 05176722	IMPUESTO VEHICULOS	34,08
AUTOBIANCHI LANICA Y 10 FIRE	M4867IM	2004 / ANUAL	

Municipio: GUISANDO

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPING PJ LINAREJO	F 05144118	BASURA	393,80
SOCIEDAD COOPERATIVA CAMPING PJ LINAREJO	F 05144118	BASURA	295,35
		2004 /	

Municipio: MIJARES

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
BLAZQUEZ GONZALEZ PATROCINIO	6497195V	BIENES INMUEBLES URBANA	253,44
CL MAYOR 0031 0000 T OD OS	3201300	2004 /	
SANCHEZ FERNANDEZ ELOY	166692B	BIENES INMUEBLES URBANA	94,67
CR AVILA CASAVIEJA 0095 0000 00 IZ	3202324	2004 /	

**Municipio: NAVALACRUZ**

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
LOPEZ SANCHEZ TEOFILLO CL RINCON 4	70777662S	AGUA Y BASURA 2003 / ANUAL	12,44
LOPEZ SANCHEZ TEOFILLO CL RINCON 4	70777662S	AGUA Y BASURA 2001 / ANUAL	12,44
LOPEZ SANCHEZ TEOFILLO CL RINCON 4	70777662S	AGUA Y BASURA 2002 / ANUAL	12,44

Municipio: NAVAS DEL MARQUES (LAS)

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal /	Concepto / Ejercicio y Periodo	Importe
OBRAS ALJISA SL 1 5012 1 CONSTRUCC. COMPLETA	B05148325 7050000015520	ACTIVIDADES ECONOMICAS 2003 /	671,64

Municipio: PEÑALBA DE AVILA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
SANCHEZ MARTIN JUAN JOSE CL PICO DE LA MIRA 0002 TODOS	6538429N 3277465	BIENES INMUEBLES URBANA 2004 /	384,67

Municipio: PIEDRAHITA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
ROMAN REYES CANDIDO CL MAYOR (ALMOHALLA) 0036 0000 T	272738G 3171891	BIENES INMUEBLES URBANA 2004 /	48,56

Municipio: SOTILLO DE LA ADRADA

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
LIZANA JIMENEZ ISMAEL CL MENENDEZ PELAYO 0018 0000 1 02	50104886F 3700602	BIENES INMUEBLES URBANA 2002 /	281,65

Municipio: TIEMBLO (EL)

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
GONZALEZ NAVARRO EPIFANIO UR VALDESANMARTIN 0000 0000 S UE	1312142 3707301	BIENES INMUEBLES URBANA 2004 /	91,59



Municipio: VILLAFLORES

Sujeto Pasivo o representante / Objeto Tributario	Identificador Fiscal / Ejercicio y Periodo	Concepto /	Importe
COELLO MUÑOZ MARIA CL LAGASCA 12	6398312B	BASURA 2004/1º SEMESTRE	12,02

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación de Avila sito en la Pza. del Mercado Chico, 4, 05001, Ávila en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se le advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, 07 de MARZO del 2005

El Recaudador Ejecutivo, *Mariano García Arribas*

Número 945/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Cuentas.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de cuentas y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
ALONSO FARRACES FELISA	6586267X	2003EXP01001415
ALONSO FERNANDEZ PEDRO	70793471T	2004EXP01000860
ALONSO RODRIGUEZ LUIS JAVIER	5373691V	2001EXP01007047
ALONSO ZARZOSO MIGUEL ANGEL	4180742D	2002EXP01000005
ALVAREZ ESCUDERO YAJAIRA	70810578H	2002EXP01008859
ANDRINO JIMENEZ TERESA	50791230P	2001EXP01007525
APARICIO GONZALEZ ANASTASIO	70779666H	2003EXP01002172
AREVALO HERNANDEZ LUIS	6489122V	2001EXP01007050



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
ARGENTA RAMIREZ M CARMEN	6391639P	2002EXP01008834
ARMELA MIRA MIGUEL	50096143G	2001EXP01000346
ARNAIZ CACERES LEONIDES	6508980A	2001EXP01002609
ARNAIZ FRIAS ANTONIA ELENA	6555017V	2002EXP01000033
ARNAIZ FRIAS ROSARIO	6559373A	2002EXP01000365
AROCA MONTIEL CARMEN	1082265T	2003EXP01000527
BARBERO ROSADO ANA	70799639G	2004EXP01001104
BARBERO SANCHEZ M CARMEN	6543438F	2002EXP01002704
BARRADO LOPEZ IGNACIO	6550478D	2002EXP01010240
BARRERA GONZALEZ NARCISO	4131438V	2001EXP01004873
BARROSO BACHILLER AUGUSTO	6464255J	2004EXP01000882
BARROSO BARROSO JESUS MARIA	6571148W	2002EXP01007250
BASARTE LOPEZ FRANCISCO JAVIER	6566787B	2002EXP01000232
BELLO LUENGO MARIA	70783087N	2003EXP01001676
BERNALDO DE QUIROS MARTIN JAVIER	70797578J	2001EXP01000883
BLAZQUEZ HERNANDEZ JESUS M	70797857Q	2002EXP01009823
BLAZQUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	6533264E	2001EXP01005593
BLAZQUEZ HERRERO BERNARDO	7338891M	2003EXP01000937
BLAZQUEZ LOPEZ MAXIMO (HROS)	6390693M	2004EXP01001383
BORJA MOLINA LUIS	6514053Q	2002EXP01008369
CAMPO GARCIA EDUARDO ANDRES	4152449Y	2002EXP01001712
CAMPO GARCIA LUIS FERNANDO	4156034A	2003EXP01002441
CAMPO MARTIN MANUEL DEL	6551799L	2002EXP01007824
CANALEJO GONZALEZ JOSE ANGEL	8107765N	2002EXP01004056
CARPIZO GARCIA BUENAVENTURA	12170466Q	2002EXP01005926
CARRON DE MINGO PILAR	6385709N	2003EXP01001967
CASTRO RUEDA MIGUEL DE	6585187B	2002EXP01006487
CERVILLA GONZALEZ ALICIA	50269753X	2004EXP01000764
CESTEROS MARTIN JOSE	6565385N	2002EXP01001164
CONDE CONDE JUAN	6529934G	2004EXP01000100
CONDE GARCIA PEDRO LUIS	6546676W	2002EXP01002433
CONST Y MANTENIMIENTOS FARRACES SL	B 05154653	2002EXP01000106
CONSTRUCCIONES ADAPTADAS SL	B 82557893	2002EXP01010203
CORRAL DIAZ JESUS	4150119E	2003EXP01000940
CORRALES FERNANDEZ IVAN	70802630M	2002EXP01001233
CRESPO DE LUCAS M BLANCA	380474P	2004EXP01000270
CUBAS MENDEZ BENIGNO	7215563A	2003EXP01001407
CUESTA GETE INES	1986707J	2004EXP01000634
DIAZ GONZALEZ ALEJANDRA	6381012F	2004EXP01000546



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
DIAZ MAYORAL FRANCISCO RAMON	8935690Y	2001EXP01002765
DISTRIBUCIONES Y DESARROLLOS ALIMENTICIO	B 80138704	2002EXP01005664
DOMINGUEZ BARRENGOA NURIA	11792382Y	2003EXP01001219
DOMINGUEZ GONZALEZ ANTONIA	6400278E	2001EXP01002661
DOMINGUEZ SANZ NURIA	4749881Q	2004EXP01001325
DURAN FERNANDEZ ESTEBAN	70778843T	2001EXP01002624
ESCUDERO JIMENEZ JULIO	6578833M	2003EXP01001342
ESQUILAS MARTIN RAMONA	6443021S	2002EXP01006614
ESTEBAN SANCHEZ JESUS	6561089V	2002EXP01008362
ESTEVEZ GONZALEZ ANTONIO	6563522N	2001EXP01003265
FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	70798974Y	2004EXP01001050
FERNANDEZ GONZALEZ JORGE	6551747J	2002EXP01001365
FERNANDEZ RODRIGUEZ YOLANDA	50163205K	2002EXP01008057
FERNANDEZ SAUGAR ENCARNACION	70775064Q	2004EXP01000786
FERRERO HIDALGO ISABEL	6523201X	2002EXP01008356
FLORES VEGA MIGUEL ANGEL	28962377H	2003EXP01001416
FRUTAS DILLA SL	B 82073271	2002EXP01010037
FUENTE FERNANDEZ ROBERTO DE LA	50947314Z	2002EXP01008739
FUENTE GUITART JAVIER DE LA	5253974S	2003EXP01002094
FUENTES MORENO ELISA	6395345B	2004EXP01000561
FUENTES VALLE FRANCISCO	2815511N	2002EXP01004564
GAGO PERALES MARIA DEL CARMEN	2881479Q	2002EXP01009407
GALAN SAEZ EMILIANA	70787513E	2001EXP01002294
GALLEGO GUERRA FRANCISCO	51847306Q	2002EXP01009174
GANADOS ANESGO SL	B 05173380	2004EXP01000030
GARCIA ARRABAL PEDRO	6437450A	2004EXP01001653
GARCIA BLANCO M ESTHER	1808638X	2001EXP01000098
GARCIA COLLADO LAURA	49001508P	2004EXP01000390
GARCIA GARCIA FRANCISCO PEDRO	645915Y	2003EXP01000690
GARCIA LOPEZ JOSEFA LUCIA	6426718N	2002EXP01006530
GARCIA MAYORAL FERNANDO	70812335G	2002EXP01008871
GARCIA MONTERO EMILIO	7575240Y	2001EXP01007159
GARCIA MONTERO RUFINA CELIA	6459091R	2003EXP01000655
GARCIA MORENO M ROSARIO	6515228H	2002EXP01003798
GARCIA MUÑOZ JOSE ANTONIO	6546178X	2002EXP01001572
GARCIA RODRIGUEZ JOSEFA	76746883T	2003EXP01002796
GARCIA ROLLON JUAN JOSE	6520653S	2001EXP01009299
GARCIA SEGARRA MANUEL	4167066H	2002EXP01000132
GARRO BLANCO M ELENA	4180695P	2003EXP01001008



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
GARRO MARINKOVIC GABRIEL	70808542Y	2002EXP01004430
GIL BLAZQUEZ JOSE	70791327H	2002EXP01009395
GIL GARCIA JOSE MARIA	6534193P	2001EXP01007176
GIL GOMEZ VICTORINO	6403601X	2002EXP01007727
GOMEZ LOPEZ EMILIANO	6389202D	2002EXP01001258
GOMEZ RODRIGUEZ FELIX	17081918W	2004EXP01000963
GONZALEZ GARCIA ABDON	1264647S	2003EXP01001836
GONZALEZ GARCIA PEDRO	6554427W	2001EXP01000813
GONZALEZ GONZALEZ ALFREDO	6421631P	2001EXP01008561
GONZALEZ GONZALEZ ANA ISABEL	70799763J	2002EXP01005647
GONZALEZ HERNANDEZ ANGEL	6504038Y	2004EXP01000339
GONZALEZ JIMENEZ PEDRO	6517395T	2001EXP01005682
GONZALEZ LEANDRO JOSE	70798909X	2004EXP01001280
GONZALEZ RODRIGUEZ M ISABEL	51401925F	2002EXP01006882
GRANDE IGLESIAS ANDRES	6515535A	2004EXP01000065
GRANDE NOVILLO ANTONIO	70797948S	2003EXP01000822
GUADAÑO SANCHEZ ARMANDO	6547657V	2001EXP01009206
GUTIERREZ ALONSO JOSE RAMON	6579333E	2004EXP01001522
GUTIERREZ GONZALEZ ENCARNACION	51666379F	2002EXP01001847
GUZMAN CARABIAS ANTONIO	6438668W	2002EXP01001552
HERNANDEZ BLASCO JESUS ALBERTO	70799556J	2003EXP01001208
HERNANDEZ GIL ENCARNACION	6460686D	2002EXP01009328
HERNANDEZ GOMEZ CARMEN	6492760K	2003EXP01000133
HERNANDEZ GOMEZ FIDEL	6441043P	2003EXP01002061
HERNANDEZ MARTIN AMADEA	1220379E	2002EXP01008983
HERNANDEZ PAZ ISIDORO	7936709F	2002EXP01003345
HERNANDEZ RUBIO JOSE	70783321Q	2002EXP01009267
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE	50402979C	2003EXP01001261
HERRAEZ ALAMEDA EMILIO	6441453G	2001EXP01002185
HERRAEZ RODRIGUEZ MERCEDES	6471509E	2002EXP01006267
HOSTAL SANCHIDRIAN SL	B 05024724	2001EXP01002668
IGLESIAS SAEZ MARIANO	1373911Y	2002EXP01008852
IZQUIERDO JUAREZ BENITA	6424058C	2001EXP01004273
JAEN GONZALEZ M ISABEL	31666887G	2002EXP01001998
JIMENEZ BLAZQUEZ LUIS	51632690J	2001EXP01003269
JIMENEZ GARCIA MARTIN	6521612P	2001EXP01003644
JIMENEZ GOMEZ JULIAN	5275785E	2002EXP01010498
JIMENEZ JIMENEZ ISMAEL	70816901Q	2004EXP01000057
JIMENEZ JIMENEZ M CARMEN	45571396R	2002EXP01003211



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
JIMENEZ JIMENEZ YOLANDA	70805272W	2001EXP01005249
JIMENEZ MARTIN VALENTIN	70790451Q	2001EXP01002642
JIMENEZ POZUELO JOSE RAMON	51903926X	2002EXP01010336
JIMENEZ ROLLON PEDRO	39751290E	2004EXP01001303
JORGE RAMOS JOSE	6479057A	2004EXP01001252
JUAN GINES OLGA DE	2702505M	2002EXP01000472
JULVEZ LUNA LUIS	47024923C	2002EXP01010296
LA UNION MADERAS Y CEMENTOS SL	B 0511703	2003EXP01001177
LABRADOR POZO JESUS ANTONIO	6538092C	2004EXP01001616
LARGO DIAZ JOSE MARIA	50808975C	2003EXP01000455
LOBATO HERNANDEZ JESUS	71101987V	2003EXP01001349
LOPEZ FERNANDEZ GONZALO	6557748B	2002EXP01000311
LOPEZ HERNANDEZ REMIGIO	6442888J	2003EXP01000228
LOPEZ MENDOZA ANGEL	6531403R	2001EXP01000773
LOPEZ MENDOZA ISMAEL	6536666C	2001EXP01004155
LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA	276670A	2002EXP01002236
LOPEZ RUIZ DIEGO	1121046A	2000EXP01000175
LOPEZ VAQUERO JOSE MARIA	4180192B	2003EXP01002498
LORENTE PERALTA ERASMO	6416000N	2003EXP01002240
LOZANO HERNANDEZ JOSE	6579488Q	2003EXP01002747
LUQUERO NIÑO JULIAN	6519414H	2002EXP01007136
MACEDO GARCIA SICILIO	12315287Y	2004EXP01001154
MADRIGAL NEILA ANTONIO MARINO	6385707X	2002EXP01009265
MANZANO ARELLANO ENRIQUE	1723282F	2001EXP01003199
MARTIN CALVO ALEJANDRO	6484998X	2002EXP01004046
MARTIN GARCIA FELISA	2146298F	2003EXP01001082
MARTIN GARCIA JUAN RAMON	2521971K	2003EXP01002568
MARTIN GOMEZ FRANCISCO	50666986X	2001EXP01004145
MARTIN GONZALEZ UBALDO	6388615C	2001EXP01005830
MARTIN MAGRO FELIX	7957635A	2003EXP01001125
MARTIN MARTIN AURELIANO	11288734N	2002EXP01005614
MARTIN MARTIN VICTORIO	6493811Z	2001EXP01008767
MARTIN MERINO ANDRES	1044724H	2002EXP01005060
MARTIN RECIO ANTONIO	51328669Y	2003EXP01002559
MARTIN RODRIGUEZ JOSEFA LUCILA	6513104X	2004EXP01000920
MARTINEZ LOPEZ M TERESA	50434976R	2003EXP01001622
MARTINEZ SCHWARK RICARDO	6562782P	2003EXP01001718
MATESANZ LOPEZ PEDRO	12956185D	2003EXP01002704
MEDIERO GARCIA RAFAEL	6546780Z	2001EXP01000596



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
MELENDRO MENA JUAN	6385416H	2003EXP01001236
MENDOZA DUAL FILOMENA	6558469L	2001EXP01004403
MENDOZA GARCIA FERNANDO	50433014V	2001EXP01005176
MENDOZA GARCIA JOSUE	70812645S	2004EXP01000678
MENDOZA JIMENEZ JULIO	6532835F	2001EXP01003605
MENDOZA LOPEZ M MERCEDES	70800840D	2001EXP01009450
MONTAÑA BLANCO MARIA	1003629R	2002EXP01008101
MONTE ENCINAR JULIANA	6361095P	2004EXP01001597
MONTERO BLANCO FERNANDO	6546327K	2001EXP01004079
MORENO ALBA TOMAS	50263057F	2002EXP01001657
MORENO MARTIN ASUNCION	70788135T	2002EXP01006206
MORETA LOPEZ EMILIANA	6411702S	2002EXP01007811
MUÑOZ SANCHEZ TORCUATO	6444918L	2004EXP01001265
NEGRETE PARDOS JORGE	698434Q	2002EXP01001936
NEGRO RODRIGUEZ JOAQUINA	163263D	2003EXP01000604
NIETO NIETO ANGELITA	6368299J	2003EXP01002435
NIETO PEREZ EMILIANO	6532704Z	2004EXP01001333
NOBEL DE OPORTO FELIX	3357773A	2002EXP01003155
NUÑEZ MARTINEZ ESPERANZA	6582266B	2002EXP01000122
OLMEDO FLANDEZ RAFAELA	6377399M	2001EXP01003030
PABLO MARTIN JUAN	6454537R	2003EXP01001798
PALOMO MARTIN JUAN MANUEL	6521012Y	2001EXP01002817
PARRADO LOPEZ MARIO	50438882C	2004EXP01000066
PASCUAL RIOS JOSE JUAN	2495199K	2002EXP01000848
PASCUAL ROSADO CARMEN	6517041Z	2003EXP01000462
PAZOS ESTEBAN CRISANTOS	4113878Y	2001EXP01008230
PECES GARCIA JOSE MARIA	50071260F	2002EXP01007133
PEINADO GROMAZ CASIMIRO	6534946W	2001EXP01003299
PERAL MARTIN CARLOS MARIANO	6554710D	2002EXP01000286
PEREZ GARCIA TIMOTEO	439270Q	2002EXP01000418
PEREZ GUADAÑO RAFAEL	6453583J	2001EXP01007085
PEREZ MAYORAL MARIA	6481793W	2003EXP01001241
PEREZ RASINES FELIX	70809165P	2003EXP01001357
PEREZ RESINES RAQUEL	70809166D	2003EXP01002658
PINDADO BERMEJO EUGENIO	6540442R	2004EXP01001120
PLASENCIA GARRO HORTENSIA	4169848V	2004EXP01000609
PLASENCIA SERRANO ALFONSO PEDRO	4180950X	2002EXP01005561
PRIETO BERLANA FELIX IGNACIO	867307T	2002EXP01007680
PRIETO HERBELLA PRESENTACION	6428263Q	2003EXP01001659



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
QUIROBE POYALES DEL HOYO SL	B 05138037	2003EXP01002426
QUIROS BARBERO CARLOS	70799651Q	2004EXP01001107
REDONDO GOICOECHEA TOMAS	291885S	2003EXP01001571
REGUERO JIMENEZ ANGEL	6511692R	2004EXP01000043
REYES MORENO ELIAS JAVIER	1475822G	2004EXP01000730
RICA CERRO ANGEL DE LA	7002777J	2002EXP01008869
RICO PEREA PILAR	682588V	2002EXP01004572
RIOS CISNEROS MANUEL	6560297F	2002EXP01000364
RIOS GUERRERO JOSE	9342541X	2002EXP01001677
ROCHA ZUÑIGA JUAN CARLOS	X 2853951L	2003EXP01002457
RODERA ARIAS JUAN MARCOS	70800558A	2003EXP01002616
RODRIGUEZ ARNAIZ LUIS	70787266M	2001EXP01001135
RODRIGUEZ GARCIA TRINIDAD	6509945W	2004EXP01000181
RODRIGUEZ HERNANDEZ MIGUEL	6497902B	2001EXP01003615
RODRIGUEZ NARRO ANA MARIA	33451176E	2002EXP01002869
RODRIGUEZ SANCHEZ M ANGELES	2181829A	2003EXP01001244
RODRIGUEZ TENAGUILLO JUAN CARLOS	6539003B	2004EXP01000452
RODRIGUEZ WAGNER ARMANDO	7215168E	2002EXP01006484
ROLDAN TEVAR PEDRO TRINIDAD	1091832E	2004EXP01001319
ROMERO SUAREZ PEDRO MANUEL	75439326Q	2003EXP01001431
ROSADO HERRANZ FRANCISCO JAVIER	70809567L	2004EXP01001093
RUEDA MARTINEZ ANTONIO	70799955K	2003EXP01001401
RUFES SAUCEDO LUIS	6487694S	2001EXP01002918
RUIZ BURGUILLOS M TERESA	1829730B	2002EXP01003503
RUIZ PASCUAL RAUL	70811436W	2004EXP01001096
RUIZ SANCHEZ ARACELI PAULINA	12317787E	2002EXP01002474
SANCHEZ ALARZA GREGORIO	7439583A	2004EXP01000918
SANCHEZ CASTRO ROMAN	6391917X	2002EXP01008468
SANCHEZ GARCIA BONIFACIO	6470551F	2003EXP01002338
SANCHEZ GARCIA ESTHER	70804919V	2001EXP01009195
SANCHEZ GOMEZ JESUS	4180585J	2002EXP01006489
SANCHEZ LOPEZ PIEDAD	6420952L	2004EXP01000617
SANCHEZ MARTIN JULIANA	7372830L	2003EXP01001118
SANCHEZ MUÑOZ BENITO	6524342R	2003EXP01001159
SANCHEZ MUÑOZ DIONISIO	6511754V	2000EXP01000087
SANCHEZ REDONDO ELOY	6460643N	2003EXP01001083
SANCHEZ RODRIGUEZ ISABEL	6433605E	2004EXP01000783
SANCHEZ SANCHEZ FAUSTINA	6460985D	2003EXP01001986
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	6544359P	2002EXP01004646



SUJETO PASIVO	NIF	Nº EXPEDIENTE
SANCHEZ SANCHEZ NATIVIDAD	5216015Y	2002EXP01005881
SANCHEZ TOME HECTOR	70806454B	2003EXP01002595
SANTAMARIA MEDIAVILLA SALVADOR	1729458L	2002EXP01007365
SANTOS LOZANO ANA MARIA	12319615X	2004EXP01000133
SANZ ALMARZA PEDRO	6488895C	2001EXP01003487
SASTRE SORIANO PEDRO JOSE	6541209D	2001EXP01000916
SAT SAN ANTON	F 05010590	2004EXP01000727
SECO JIMENEZ ELENA	70789790E	2003EXP01002231
SIERRA GALENDE JOSE ANTONIO	6558002N	2002EXP01003899
SIERRA MELCON PEDRO	9615509Z	2002EXP01010323
SIERRA SANCHEZ IGNACIO	52105855E	2003EXP01001609
SOMOZA TORIBIO ALEJANDRINO	6488791P	2001EXP01005295
SOTO JIMENEZ JOSE M	6566359C	2003EXP01000603
SOUAD FENNANE	X 1660790Y	2002EXP01001823
SUAREZ NUÑEZ JESUS	11405281H	2003EXP01000117
TEJEDOR BENITO RICARDO	6552543G	2001EXP01003626
TEJERO CUADRADO ENRIQUETA	5262096H	2003EXP01000782
TESORERO VILLAVARDE JUANA	6516548G	2001EXP01003691
TORRES VADILLO JOSE ANTONIO	225075C	2003EXP01001142
TOSTADO MARTINEZ ANTONIO	1270435F	2003EXP01001317
URQUIA BRAÑA MIGUEL	860096B	2002EXP01001180
UTRILLA MURILLO OLALLA	9027118D	2002EXP01003159
VALERO MARTIN JESUS	70792577A	2003EXP01001343
VARA VINUESA ANTONIO	51628833C	2002EXP01000009
VAZQUEZ GABARRE RAMON	6575959Y	2002EXP01007128
VAZQUEZ SAN SEGUNDO CARLOS	6538807E	2003EXP01001339
VILLEGAS GARRO TOMAS	4197075N	2002EXP01002793
VIRUMBRALES CASTRILLO BELEN CONYUGE	2603400F	2002EXP01004326
ZURDO GONZALEZ DIONISIO	70811656S	2001EXP01004113

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 10 de Marzo de 2005

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*



Número 1.006/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN Y PUESTA AL COBRO

Los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
ADANERO	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
ALDEASECA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
ALDEASECA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
ALDEHUELA LA	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
ALDEHUELA LA	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	26/01/05
AMAVIDA	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
ARENAL EL	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
ARENAL EL	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	25/02/05
ARENAS DE SAN PEDRO	IVTM	2005 ANUAL	23/02/05
AREVALILLO	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	27/01/05
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	14/02/05
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	14/02/05
AREVALILLO	BASURA	2005 1º SEM	02/03/05
AREVALO	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
AREVALO	BASURA	2005 1º SEM	23/02/05
AREVALO	ENTRADA VEHIC	2005 ANUAL	23/02/05
AVEINTE	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
AVELLANEDA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
BALBARDA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
BARROMAN	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
BARROMAN	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	26/01/05
BECEDAS	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
BECEDILLAS	IVTM	2005 ANUAL	23/02/05
BERCIAL DE ZAPARDIEL	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
BERCIAL DE ZAPARDIEL	BASURA	2004 2º SEM	14/02/05
BERCIAL DE ZAPARDIEL	TRAN GANADO	2004 ANUAL	14/02/05
BERCIAL DE ZAPARDIEL	RODAJE	2004 ANUAL	14/02/05
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	14/02/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2005 1º TRIM	14/02/05
BERNUY ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	14/12/04
BERNUY-ZAPARDIEL	IVTM	2005 ANUAL	14/02/05
BLACHA	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
BLACHA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	07/03/05
BLASCOMILLAN	IVTM	2005 ANUAL	08/03/05
BLASCOMILLAN	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	11/03/05
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	24/01/05
BLASCOSANCHO	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
BOHODON EL	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
BOHODON EL	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	04/02/05
BOHOYO	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
BONILLA DE LA SIERRA	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
BONILLA DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	28/02/05
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2004 1º SEM	28/02/05
BULARROS	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
BULARROS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
CABEZAS DE ALAMBRE	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
CABEZAS DEL POZO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	14/12/04
CABEZAS DEL VILLAR	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
CANALES	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
CANALES	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	14/12/04
CANDELEDA	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
CANDELEDA	VADOS	2005 ANUAL	18/02/05
CANDELEDA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/03/05
CANTIVEROS	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	28/01/05
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	09/02/05
CARPIO MEDIANERO	BASURA	2005 1º SEM	09/02/05
CASAS DEL PUERTO	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	28/01/05
CHAMARTIN	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
CILLAN	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
CILLAN	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	15/03/05
CISLA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
COLLADO DE CONTRERAS	IVTM	2005 ANUAL	10/03/05
COLLADO DEL MIRON	IVTM	2005 ANUAL	11/03/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
CONSTANZANA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
CRESPOS	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
CUEVAS DEL VALLE	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
CUEVAS DEL VALLE	AGUA POTABLE	2005 ANUAL	15/03/05
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	28/01/05
DIEGO ALVARO	BASURA	2005 1º SEM	09/02/05
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	09/02/05
DIEGO DEL CARPIO	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
DONVIDAS	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
DONVIDAS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	18/02/05
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
FLORES DE AVILA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2004 1º TRIM	10/02/05
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2004 2º TRIM	10/02/05
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	10/02/05
FLORES DE AVILA	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	10/02/05
FONTIVEROS	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
FRESNEDILLA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
FRESNO EL	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
FUENTE EL SAUZ	IVTM	2005 ANUAL	15/02/05
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	14/12/04
FUENTES DE AÑO	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	14/02/05
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	14/02/05
GALLEGOS DE SOBRINOS	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
GEMUÑO	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	28/02/05
GEMUÑO	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	03/03/05
GILBUENA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
GIL-GARCIA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
GUISANDO	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
GUISANDO	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	09/02/05
GUTIERRE MUÑOZ	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	17/02/05
GUTIERRE-MUÑOZ	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
HIJA DE DIOS LA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
HORCAJADA LA	IVTM	2005 ANUAL	26/02/05
HORCAJADA LA	AGUA POTABLE	2003 1º SEM	07/03/05
HORCAJADA LA	AGUA POTABLE	2003 2º SEM	07/03/05
HORCAJADA LA	BASURA	2005 ANUAL	26/02/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
HORCAJO DE LAS TORRES	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
HORCAJO DE LAS TORRES	EXACC MUNICIPALES	2005 ANUAL	04/02/05
HORNILLO EL	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
HOYOCASERO	IVTM	2005 ANUAL	14/03/05
HOYORREDONDO	IVTM	2005 ANUAL	27/02/05
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
HOYOS DEL COLLADO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
HOYOS DEL ESPINO	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
HURTUMPASCUAL	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
JUNCIANA	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
LANGA	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
LANGA	BASURA	2004 ANUAL	04/02/05
LANZAHITA	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
LLANOS DE TORMES LOS	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
LOSAR EL	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MAELLO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
MAELLO	AGUA POTABLE	2004 JUN-SEP	10/12/04
MALPARTIDA DE CORNEJA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MAMBLAS	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	24/02/05
MANCERA DE ARRIBA	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
MARLIN	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MARTINEZ	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	26/01/05
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	17/02/05
MARTINEZ	BASURA	2005 1º SEM	28/02/05
MEDINILLA	IVTM	2005 ANUAL	23/02/05
MEDINILLA	TRAN GANADO	2004 ANUAL	24/01/05
MESEGAR DE CORNEJA	IVTM	2005 ANUAL	23/02/05
MIJARES	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
MINGORRIA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MINGORRIA	EXACC MUNICIPALES	2005 ANUAL	28/02/05
MIRON EL	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
MIRON EL	BASURA	2004 1º SEM	25/02/05
MIRON EL	BASURA	2004 2º SEM	25/02/05
MIRON EL	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	25/02/05
MIRON EL	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	25/02/05
MIRONCILLO	IVTM	2005 ANUAL	13/03/05
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	01/03/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
MOMBELTRAN	IVTM	2005 ANUAL	23/02/05
MOMBELTRAN	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	11/02/05
MONSALUPE	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	17/02/05
MORALEJA DE MATA CABRAS	IVTM	2005 ANUAL	05/02/05
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	24/01/05
MUÑANA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MUÑANA	AGUA POTABLE	2003 2º SEM	28/02/05
MUÑANA	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	28/02/05
MUÑICO	IVTM	2005 ANUAL	09/03/05
MUÑO GALINDO	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
MUÑO PEPE	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
MUÑO SANCHO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
MUÑO SANCHO	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
MUÑO TELLO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
NARRILLOS DEL ALAMO	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
NARRILLOS DEL REBOLLAR	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
NARROS DEL CASTILLO	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
NARROS DEL CASTILLO	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	03/03/05
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2004 3º CUATR	11/02/05
NAVA DE AREVALO	IVTM	2005 ANUAL	09/03/05
NAVA DEL BARCO	IVTM	2005 ANUAL	09/03/05
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
NAVA ESCURIAL	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
NAVA HONDILLA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
NAVA HONDILLA	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	11/02/05
NAVA HONDILLA	ALCANTARILLADO	2005 ANUAL	10/02/05
NAVA HONDILLA	BASURA	2005 ANUAL	10/02/05
NAVA HONDILLA	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	25/02/05
NAVALACRUZ	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
NAVALACRUZ	AGUA Y BASURA	2004 ANUAL	15/03/05
NAVALACRUZ	PASTOS	2004 2º SEM	15/03/05
NAVALACRUZ	PASTOS	2004 1º SEM	15/03/05
NAVALMORAL	IVTM	2005 ANUAL	05/03/05
NAVALOSA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
NAVALPERAL DE PINARES	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	03/02/05
NAVALPERAL DE TORMES	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
NAVAQUESERA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
NAVARREDONDA DE GREDOS	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
NAVARREDONDILLA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
NAVARREVISCA	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
NAVAS DEL MARQUES LAS	IVTM	2005 ANUAL	11/03/05
NAVATALGORDO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
NAVATALGORDO	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	01/03/05
NAVATALGORDO	BASURA	2005 ANUAL	01/03/05
NAVATALGORDO	TRAN GANADO	2005 ANUAL	01/03/05
NAVATEJARES	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
NEILA DE SAN MIGUEL	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
NIHARRA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
NIHARRA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	15/03/05
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE	ABR04-SEPT 04	02/03/05
OJOS-ALBOS	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
ORBITA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
ORBITA	AGUA POTABLE	2003 2º SEM	07/02/05
ORBITA	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	07/02/05
PADIERNOS	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
PADIERNOS	TRANS GANADO	2004 ANUAL	02/03/05
PAJARES DE ADAJA	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
PAJARES DE ADAJA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	17/02/05
PALACIOS DE GODA	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
PALACIOS DE GODA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
PAPATRIGO	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
PAPATRIGO	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	03/03/05
PASCUALCOBO	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
PEDRO RODRIGUEZ	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
PEGUERINOS	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
PEGUERINOS	AGUA POTABLE	2002 JUN-JUL	01/03/05
PEGUERINOS	AGUA POTABLE	2002 AG-SEP	01/03/05
PEGUERINOS	AGUA POTABLE	2003 JUN-JUL	01/03/05
PEGUERINOS	AGUA POTABLE	2003 AG-SEP	01/03/05
PIEDRAHITA	IVTM	2005 ANUAL	14/03/05
POVEDA	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
POVEDA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
POYALES DEL HOYO	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
POYALES DEL HOYO	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	11/02/05
POZANCO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
PRADOSEGAR	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	01/03/05
PUERTO DE CASTILLA	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
RASO EL	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/03/05
RIOCABADO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
RIOCABADO	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	01/03/05
RIOFRIO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
RIVILLA DE BARAJAS	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
RIVILLA DE BARAJAS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
SALOBRAL	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
SAN BARTOLOME DE BEJAR	IVTM	2005 ANUAL	19/02/05
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004 NOVIEM	10/01/05
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004 OCTUB	10/01/05
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004SEPTIEM	10/01/05
SAN BARTOLOME DE BEJAR	PASTOS	2004 AGOSTO	10/01/05
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	09/02/05
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	IVTM	2005 ANUAL	25/03/05
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	28/02/05
SAN ESTEBAN DEL VALLE	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SAN ESTEBAN DEL VALLE	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	08/02/05
SAN GARCIA DE INGELMOS	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	03/03/05
SAN GARCIA DE INGELMOS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	11/03/05
SAN JUAN DE GREDOS	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	02/03/05
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	02/03/05
SAN JUAN DE LA NAVA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
SAN JUAN DEL MOLINILLO	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
SAN JUAN DEL OLMO	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
SAN LORENZO DE TORMES	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SAN MIGUEL DE CORNEJA	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
SAN PEDRO DEL ARROYO	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	08/11/04
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	03/03/05
SANCHIDRIAN	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	08/02/05
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	10/02/05
SANCHORREJA	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
SANTA CRUZ DEL VALLE	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
SANTA CRUZ DEL VALLE	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	03/03/05
SANTA M CABALLEROS	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	07/03/05
SANTA Mª ARROYO	AGUA POTABLE	2004 1º SEM	03/02/05
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
SANTA MARIA DEL ARROYO	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SANTA MARIA DEL ARROYO	TRANS GANADO	2004 ANUAL	10/03/05
SANTA MARIA DEL BERROCAL	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	07/02/05
SANTA MARIA DEL BERROCAL	EXACC MUNICIPALES	2005 ANUAL	07/02/05
SANTA MARIA DEL BERROCAL	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	07/02/05
SANTA MARIA DEL TIETAR	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2004 2º CUATR	11/02/05
SANTA MARIA DEL TIETAR	BASURA	2005 ANUAL	17/02/05
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2004 3º CUATR	17/02/05
SANTIAGO DE TORMES	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
SANTIAGO DEL COLLADO	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
SERRADA (LA)	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
SERRANILLOS	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
SINLABAJOS	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
SINLABAJOS	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
SOLANA DE AVILA	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
SOLANA DE RIOALMAR	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
SOLOSANCHO	IVTM	2005 ANUAL	04/03/05
SOLOSANCHO	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	09/03/05
SOTALBO	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
TIEMBLO EL	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
TIÑOSILLOS	IVTM	2005 ANUAL	24/02/05
TIÑOSILLOS	BASURA	2005 1º SEM	15/03/05
TOLBAÑOS	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2004 ANUAL	07/03/05
TORMELLAS	IVTM	2005 ANUAL	08/03/05
TORNADIZOS DE AVILA	IVTM	2005 ANUAL	21/02/05
TORRE (LA)	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
TORTOLES	IVTM	2005 ANUAL	01/03/05
TORTOLES	AGUA POTABLE	2003 ANUAL	01/02/05
TORTOLES	BASURA	2004 2º SEM	22/02/05
TORTOLES	BASURA	2004 1º SEM	22/02/05



MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO	APROBACION
UMBRIAS	IVTM	2005 ANUAL	09/03/05
VALDECASA	IVTM	2005 ANUAL	25/02/05
VEGA DE SANTA MARIA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
VELAYOS	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
VELAYOS	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	02/03/05
VELAYOS	AGUA POTABLE	2004 4º TRIM	02/03/05
VILLAFLORES	IVTM	2005 ANUAL	02/03/05
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
VILLANUEVA DE AVILA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
VILLANUEVA DE GOMEZ	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
VILLANUEVA DEL ACERAL	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
VILLANUEVA DEL ACERAL	AGUA POTABLE	2004 2º SEM	10/02/05
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	IVTM	2005 ANUAL	07/03/05
VILLAR DE CORNEJA	IVTM	2005 ANUAL	15/03/05
VILLAREJO DEL VALLE	IVTM	2005 ANUAL	03/03/05
VILLATORO	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2004 3º TRIM	27/01/05
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	BASURA	2005 1º SEM	02/03/05
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	IVTM	2005 ANUAL	28/02/05
MANCOMUNIDAD DE GREDOS		BASURA	
HOYOS DEL ESPINO		2004 ANUAL	26/01/05
HOYOS DEL ESPINO		2003 ANUAL	26/01/05
HOYOS DEL COLLADO		2003 ANUAL	07/02/05
HOYOS DEL COLLADO		2004 ANUAL	07/02/05
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA		BASURA	
		2004 2º SEM	10/02/05
ALBORNOS, ALDEASECA, BERNUY-ZAPARDIEL, BLASCOMILLAN, BRABOS, CABEZAS DE ALAMBRE, CABEZAS DEL POZO, CABIZUELA, CANALES, CANTIVEROS, CISLA, COLLADO CONTRERAS, CONSTANZANA, CRESPOS, DONJIMENO, DONVIDAS, FLORES DE ÁVILA, FONTIVEROS, FUENTE EL SAUZ, FUENTES DE AÑO, GIMIALCON, HERREROS DE SUSO, MANCERA DE ARRIBA, MIRUEÑA DE LOS INFANZONES, MUÑOGRANDE, MUÑOMER DEL PECO, MUÑOSANCHO, NARROS DE SALDUEÑA, NARROS DEL CASTILLO, PALACIOS DE GODA, PAPTIRIGO, PARRAL EL, PEDRO RODRIGUEZ, RIOCABADO, RIVILLA DE BARAJAS, SALVADIOS, SAN GARCIA DE INGELMOS, SAN JUAN DE LA ENCINILLA, SAN PASCUAL, SAN PEDRO DEL ARROYO, SAN VICENTE DE AREVALO, SANTO TOME DE ZABARCOS, SIGERES, SINLABAJOS, VILLAFLORES, VILLANUEVA DE GOMEZ, VILLANUEVA DEL ACERAL, VIÑEGRAS DE MORAÑA, VITA			
MANCOMUNIDAD BARCO-PIEDRAHITA		BASURA	
		2005 1º SEM	18/02/05
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ, ALDEHUELA LA, AVELLANEDA, BARCO DE AVILA EL, BECEDAS, CARRERA LA, GIL-GARCIA, GILBUENA, HOYORREDONDO, JUNCIANA, LLANOS DE TORMES LOS, LOSAR EL, MEDINILLA,			



NAVA DEL BARCO, NAVALONGUILLA, NAVATEJARES, NEILA DE SAN MIGUEL, PIEDRAHITA, PUERTO CASTILLA, SAN BARTOLOME DE BEJAR, SAN LORENZO DE TORMES, SAN MIGUEL DE CORNEJA, SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO DEL COLLADO, SOLANA DE AVILA, TORMELLAS, UMBRIAS

MANCOMUNIDAD BAJO TIETAR BASURA 2005 1º SEM 21/02/05

ARENAL EL, ARENAS DE SAN PEDRO, CANDELEDA, CUEVAS DEL VALLE, GUI SANDO, HORNILLO EL, MOMBELTRAN, POYALES DEL HOYO, RASO EL, SAN ESTEBAN DEL VALLE, SANTA CRUZ DEL VALLE, VILLAREJO DEL VALLE

MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES BASURA 2004 1º SEM 25/02/05

AMAVIDA, BALBARDA, BLACHA, FRESNO EL, GEMUÑO, HIJA DE DIOS, COLILLALA, MENGAMUÑOZ, MIRONCILLO, MUÑANA, MUÑO GALINDO, MUÑOPEPE, MUÑO TELLO, NARROS DEL PUERTO, NIHARRA, PADIERNOS, POVEDA, PRADOSEGAR, RIOFRIO, SALOBRAL, SANTA M^a ARROYO, SERRADA LA, SOLOSANCHO, SOTALBO, TORNADIZOS DE ÁVILA, TORRE LA, VADILLO DE LA SIERRA, VILLANUEVA DEL CAMPILLO, VILLATORO.

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 4 de abril de 2005 hasta el 6 de junio de 2005.

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas	Dirección
Ávila	Plaza de la Victoria, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Generalísimo, 8
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE AVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos vía ejecutiva y devengarán en su caso los recargos, intereses de demora y las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 16 de marzo de 2005

El Gerente, *M^a Rosario Somoza Jimenez*

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 704/05

**AYUNTAMIENTO DE LA
ALDEHUELA****ANUNCIO**

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2005, aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de 18-2-2005. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO**INGRESOS**

CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	26.460,45.
CAP. II MPUESTOS INDIRECTOS	10.864,35.
CAP. III TASAS Y OTROS INGRESOS	29.400,00.
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.100,00.
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	6.200,00.
CAP. VI ENAJENACIÓN INVERS REALES	45.760,00
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.244,18.
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02.
TOTAL	243.231,00 €

GASTOS

CAP. I GASTOS DE PERSONAL	16.000,00.
CAP. II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	82.621,18.
CAP. III GASTOS FINANCIEROS	300,51.
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.803,04.
CAP. VI INVERSIONES REALES	141.304,25.
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	1.202,02.
TOTAL	243.231,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Según lo dispuesto

en el artículo 171 del citado RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General definitivo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La Aldehuela, 21 de febrero de 2005.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro.*

Número 869/05

**AYUNTAMIENTO DE
MOMBELTRAN****ANUNCIO DE EXPOSICIÓN Y
LICITACIÓN**

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de Marzo de 2005, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 7 de Marzo de 2005, en la forma en que está redactado, que como ley fundamental del contrato regirá la contratación de la concesión administrativa mediante SUBASTA ABIERTA, de la gestión del servicio público, correspondiente A LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO HOGAR DE LA 3A. EDAD SAN JUAN BAUTISTA, situado en la Calle Dr. Justo Revuelta, 2, de Mombeltrán por un periodo de cinco a los que finalizará el 31 de Diciembre de 2009.

Segundo: Considerando razones de interés público en la prestación del servicio, DECLARAR DE TRAMITACIÓN URGENTE, la adjudicación de la concesión que se realizará por subasta pública, procedimiento abierto, de tramitación urgente, (por el procedimiento indicado en el Art. 71 indicado en el R.D.L. 2/2000, del 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).



Tercero: Apertura del procedimiento de licitación, según se indica en la susodicha cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: subasta abierta de tramitación urgente.

Por ello, en virtud de lo indicado en el Art. 71 indicado en el R.D.L. 2/2000, del 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, (TRLCAP), y a fin de cumplir los plazos previstos, y conforme indica el Art. 122.1 y 2 del R.D.L. 781/86, del 18 de Abril, se efectuarán las siguientes exposiciones simultáneas y por los plazos que se indican, en conexión con los Arts. 70 y 71 del TRLCAP.

A) Pliego de cláusulas administrativas particulares: 8 días, hábiles.

B) Anuncio de licitación para presentación de ofertas: 13 días naturales. (Por aplicación del Art. 76 del citado TRLCAP).

Todo ello se efectuará en unidad de acto.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de ofertas, reanudándose el que reste a partir del siguiente al de la resolución de dichas reclamaciones.

Las características de dicha licitación son las siguientes:

TIPO DE LICITACIÓN:

El tipo mínimo del canon en metálico a satisfacer al Ayuntamiento por el concesionario, se fija en la cantidad de OCHOCIENTOS CUATRO EUROS ANUALES (804,00 Euros/anuales, al alza), actualizándose anualmente según el índice General del Precios al Consumo (IPC), que publique el Instituto Nacional de Estadística o Organismo que le sustituya, a partir del día 1 de enero del 2006.

GARANTÍAS:

1) Provisional : Será de 16,08 euros, equivalente al 2% del precio base de licitación.

2) Definitiva: Dado el considerable valor de las instalaciones que se ponen al servicio y disposición del adjudicatario definitivo de la concesión, se cifra en SEISCIENTOS EUROS (600, 00€), la garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario definitivo, a fin de responder de los posibles deterioros que pue-

dan producirse en la instalaciones de hostelería-bar, durante el período de vigencia de los cinco años del contrato.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición económica en la Secretaría del Ayuntamiento.

1) LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN. El plazo de presentación de proposiciones será de TRECE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, concretamente de lunes a viernes desde las 9 a las 13,00 horas. Si el mencionado día final fuese sábado, festivo o inhábil, el indicado término de proposiciones económicas concluirá el primer día hábil posterior.

También podrán presentarse proposiciones por Correo, en cuyo caso el interesado podrá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos Y anunciar el mismo día hasta las 13,00 horas al Órgano de Contratación, por FAX o Telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos tres días hábiles desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones económicas, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El Registro de Licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicaciones del día de su expedición y recepción, en el Libro de Registro correspondiente.

2) FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

La señalada en el Pliego de condiciones.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El Acto de calificación de la documentación y de la apertura de las Plicas, será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas,



el quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado de presentación de las proposiciones económicas, si hubiera proposiciones presentadas por Correo.

En el supuesto de NO presentarse proposiciones por Correo, este acto de calificación de documentación y apertura de las proposiciones económicas, se efectuará el siguiente día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si tal día fuese sábado, festivo o inhábil, se aplazará al primer día hábil siguiente.

Actuará como Mesa de Contratación Administrativa los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por la Mesa de Contratación, en acto público, se procederá a la apertura del sobre "A", a fin de efectuar la calificación de la documentación presentada. Si se observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo de hasta diez días hábiles para que el licitador lo subsane. Dicho plazo nunca será inferior a tres.

Si la documentación presentada en el sobre "A", contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

Se dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación, indicando los licitadores admitidos y excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

16.2) A continuación se procederá a la apertura del sobre "B", por el orden de recepción, y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por los licitadores, y dado que es una subasta abierta, se efectuará por la Mesa de Contratación propuesta de adjudicación definitiva del contrato de la concesión administrativa, si procede, a favor del licitador que formule la oferta económica más ventajosa para la administración por toda la duración de la concesión, (en el supuesto de que no se otorgue el plazo indicado en el apartado anterior para subsanar errores).

Modelo de proposición: El señalado en el Pliego de condiciones

Mombeltrán, 8 de Marzo de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*,

Número 903/05

AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2003 y 2004, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Mirueña de los Infanzones, a 1 de marzo de 2005.

El Alcalde Presidente, *llegible*.

Número 839/05

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2004

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta esta integrada por:

- La del Ayuntamiento

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación,

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Esteban de Zapardiel a 4 de marzo de 2005.

El Presidente, *llegible*